



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988  
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

## ACTA No 03-RC2019GADPRSC-2020

En la Parroquia San Carlos a los trece días del mes de octubre 2020, siendo las 14h00, en el Departamento Técnico del GAD. San Carlos se reúne la Comisión Uno liderada por el GAD. San Carlos, y la Comisión Dos liderada por la ciudadanía.

### DESARROLLO

#### COMISIÓN UNO

En base a la reunión anterior en donde cada integrante llevó un borrador del informe de rendición de cuentas para presentar a la máxima autoridad de la parroquia y a la vez este a la ciudadanía se inicia el trámite.

Se hace una última revisión de cada pregunta de forma grupal y liderada por el ingeniero Juan Espín Valle que explica la parte técnica y por la ingeniera Carmen Aguilar Quezada que explica la parte financiera.

Se muestra todos los anexos de cada respuesta a las preguntas planteadas que serán entregadas a la asamblea local ciudadana como respaldos a cada pregunta realizada.

En referencia al análisis, debate y definiciones se llega a una conclusión final la cual es que se elabore a limpio el informe y sea entregado a la máxima autoridad del GADPRS para que este continúe con el trámite respectivo de entregar a la ciudadanía; así mismo delegar al ing. Juan Espín Valle miembro de la comisión técnica del Gobierno Parroquial San Carlos para que entregue el informe al señor presidente del GADPRSC.

#### COMISIÓN DOS:

Con el fin de tener una idea clara sobre la comisión dos se da lectura por medio de secretaria las responsabilidades de la Comisión 2: su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

En referencia a lo leído y a lo tratado se toma la siguiente resolución para que sea presentada como recomendación ante la máxima autoridad:

Recomendar para el evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del periodo 2019 del Gobierno Parroquial San Carlos lo siguiente:

**Método:** Presencial cumpliendo las normativas de COE cantonal para reuniones. Adicional se plantea que sea transmitido por FACEBOOK en vivo para que los ciudadanos que tengan acceso al mismo puedan observar

**Fecha:** Miércoles 28 de octubre 2020.

**Lugar:** Auditorio del GADPR SAN CARLOS.

**Hora:** 09h00

Para constancia firman todos los asistentes

  
Ing. Carmen Aguilar  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO Y DOS



  
Ing. Juan Espín Valle  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO Y DOS

  
Sra. Norma Abril Aroca  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO Y DOS